



## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 17/2020, de 1 de diciembre (ordinaria - telemática) ..... 1

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 62/2020, de 23 de noviembre (extraordinaria) ..... 4  
- Sesión nº 63/2020, de 26 de noviembre (ordinaria) ..... 4

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- CONSEJO RECTOR. Sesión nº 9/2020, de 26 de noviembre de 2020, extraordinaria ..... 6  
- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 25/2020, de 26 de noviembre, extraordinaria ..... 7

### ANUNCIO

- Ampliación de la vigencia temporal de las condiciones de aplicación excepcional de la ordenanza de terrazas, acordadas por resolución nº 2020/7545, de 10 de mayo ..... 7

## AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 17/2020, de 1 de diciembre (ordinaria) **TELEMÁTICA**

### EXTRACTO DE ASUNTOS

Comienza: 10:10 horas. Finaliza: 18:40 horas

PRESIDE: D. Alfredo Canteli Fernández.

ASISTENTES: D. Mario Arias Navia, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, D. Paulino Javier Cuesta Menéndez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D. Gerardo Antuña Peñalosa y Dª. Leticia González Álvarez. (P.P); D. Ignacio Cuesta Areces, D. Luis Pacho Ferreras, D. José Luis Costillas Gutiérrez y Dª Lourdes García López (Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (C`S); D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos, D. Luis Fidel Rodríguez Suárez, Dª Lucía Falcón García, D. Diego Valiño Seva y Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara. (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández y D. Ignacio Fernández del Páramo. (SOMOS-OVIEDO/UVIÉU); Dª Cristina Coto de la Mata y D. Hugo Huerta Cabezas. (VOX); D. Jesús Fernández de la Puente Pérez (Secretario General del Pleno) y D. José Luis González Díaz (Interventor).

AUSENTE: Yolanda Vidal Valles. Justificada.

## ASUNTOS

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 3 de noviembre de 2020.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

2.2. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

#### COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

2.2.1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza General Subvenciones: Bases reguladoras de Congresos.

2.2.2.- Desestimar recurso de reposición y alegaciones frente a acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de octubre de 2020: Incompatibilidad para actividad privada.

2.2.3.- Aprobar renovación del convenio de colaboración con el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

2.2.4.- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito Nº 6 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en relación con el déficit de la concesión del transporte público colectivo de viajeros de Oviedo, por importe de 2.800.000 €.

#### COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN.

2.2.5.- Aprobar cambio de uso de parcela A lote 1 del Plan Especial Prado de la Vega, que pasará a ser Dotación Privada sin definir/Dotación Social uso preferente.

#### COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD.

2.2.6.- Aprobar la Adenda Segunda al convenio de colaboración para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas dependientes, entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo, para el ejercicio 2020.

### 2.3. Propositiones de los grupos políticos.

#### COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

2.3.1.- Aprobar proposición conjunta de los Grupos Municipales PP y Ciudadanos instando al Gobierno del Principado de Asturias a la modificación de la resolución de la Consejería de Salud de fecha 3 noviembre de 2020 para que se permita la apertura inmediata al público de los locales y establecimientos de actividades comerciales minoristas. (Registro del Pleno nº 2020/420)

#### COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO.

2.3.2.- Aprobar la designación de representante del Grupo Municipal SOMOS OVIEDO/UVIÉU en el Consejo Escolar Municipal: Dña. Ana Taboada Coma como miembro titular y como suplente cualquiera de los concejales del mismo Grupo.

2.3.3.- Aprobar proposición de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos sobre la nueva Ley de Educación que se está tramitando el Gobierno de la Nación. (Registro de Pleno nº 2020/446)

2.3.4.- Aprobar proposición de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos sobre reanudación de las actividades culturales en el Municipio de Oviedo. (Registro de Pleno nº 2020/447)

### 2.5. Propositiones de urgencia.

2.5.1.- Aprobar moción del Grupo Municipal de Vox sobre apertura de centros deportivos y de hostelería y restauración. (RP 2020/449)

- 2.5.2.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal del PSOE sobre ayudas de garantía energética. (RP 2020/453)
- 2.5.3.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal del PSOE sobre paralización de la licencia de descontaminación y derribo de las instalaciones de la Fábrica de Gas. (RP 2020/454)
- 2.5.4.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox sobre concesión del título de Hijo Adoptivo a Juan Miguel de la Guardia. (RP nº 2020/455)
- 2.5.5.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre apoyo al pueblo saharai. (RP 2020/456)
- 2.5.6.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para retomar el acuerdo con la empresa propietaria. (RP 2020/457)
- 2.5.7.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para continuar las negociaciones con la empresa propietaria. (RP 2020/458)
- 2.5.8.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para encargar estudio al Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias. (RP 2020/459)
- 2.5.9.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para realizar convenio público-privado con la empresa propietaria. (RP 2020/460)
- 2.5.10.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para realizar una modificación puntual de planeamiento del ámbito. (RP 2020/461)
- 2.5.11.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas para incluir la catalogación de la misma en la revisión del PGO. (RP 2020/462)
- 2.5.12.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre paralización de licencia de derribo de la Fábrica de Gas hasta encontrar el método para proteger el conjunto histórico industrial. (RP 2020/463)
- 2.5.13.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre las viviendas públicas de alquiler de El Campón. (RP 2020/464)

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 3.1. Preguntas.

##### Orales

- La Sra. Coto de la Mata pregunta cuáles son los ocho edificios que se van a derribar en el ámbito de la Fábrica de Gas. Contesta el Sr. Cuesta Areces.

Asimismo, si se va a ampliar el plazo para solicitar autorización/renovación de terrazas de hostelería. Responde el Sr. García Quintana.

Ruega el arreglo del Paseo de la Rosaleda del Campo de San Francisco, que va a llevar el nombre de Jaime Álvarez- Buylla, y que se extreme el cuidado del Campo en general. Contesta el Sr. Alcalde.

- El Sr. Fernández del Páramo pregunta por qué no se le dio turno de palabra en el debate sobre la urgencia de sus mociones sobre la Fábrica de Gas y sin embargo sí al Sr. López Martínez. Le concede el Sr. Alcalde dos minutos de intervención.

#### 3.2. Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- Dar cuenta de designación de D. Ignacio Fernández del Páramo como Secretario del Grupo Municipal Somos Oviedo/Uviéu. (Registros de Pleno nº 2020/411 y 442)

3.2.2.- Dar cuenta de Resolución nº 2020/16.509, de ampliación del plazo previsto en la ordenanza de terrazas para modificar los términos y condiciones de una autorización o renunciar a su renovación.

3.2.3.- Dar cuenta de Resolución nº 2020/17.391, sobre medidas urgentes a adoptar en el servicio de auto-taxi, para la contención de los efectos del covid-19, relativas a la implantación del descanso semanal.

3.2.4.- Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (Anexo relativo a las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto o material didáctico complementario y para comedores escolares). (4300-0200-2020/1)

3.2.5.- Dar cuenta de Resolución nº 2020/17776, de nombramiento de Secretario Técnico de la Junta Gobierno.

3.2.6.- Dar cuenta del Libro de Resoluciones, en número de 2.196.

#### 4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1.- Aprobar declaración institucional de apoyo a la denominación de origen protegida (DOP) Quesos de Asturias de Leche Cruda. (Registro Pleno nº 2020/450)

4.2.- Aprobar declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

Oviedo, 2 de diciembre de 2020. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 62/2020, de 23 de noviembre (extraordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

1.1.- Aprobar modificación del contrato de la concesión del Estadio Municipal de Fútbol “Carlos Tartiere”: Instalación de publicidad en el exterior del estadio e inclusión de referencia comercial en el nombre oficial.- Autorización incorporación en rótulo fachada principal. (1399-200131)

#### 2º.- PROMOCIÓN ECONÓMICA

2.1.- Aprobar tramitación por procedimiento de urgencia de la Convocatoria de Subvenciones al mantenimiento de empleo en empresas del municipio, como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, y notificación edictal. (4860-200006 2020/6)

2.2.- Aprobar tramitación por procedimiento de urgencia de la Convocatoria de Subvenciones para elementos de protección y seguridad en empresas del municipio, como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, y notificación edictal. (4800-0042 2020/5)

Oviedo, 26 de noviembre de 2020. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

Sesión nº 63/2020, de 26 de noviembre (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 19 de noviembre de 2020.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Corregir error en acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/11/2020 señalando que se refiere a la propuesta de adjudicación del contrato de suministro con alquiler de alumbrado, montaje y desmontaje de la instalación eléctrica para el “Mercado de Navidad de Oviedo 2020-2021” a la empresa GERMÁN VIZCAÍNO S.L. por importe de 30.400 euros (IVA 21%, excluido) siendo el plazo de ejecución según la cláusula 6 del anexo I y II del PCAP. (2020/056)

2.2.- Aprobar la tercera y última prórroga del servicio de Vigilancia de la Salud, adjudicado a QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., con efectos hasta el 04/12/2021. (2015/096)

2.3.- Aprobar cambio de responsable contrato servicios de desratización, desinfección, desinsectación, control de la población de palomas y gaviotas y desinfección de vehículos de la Policía Local en el término municipal de Oviedo: la nueva Subinspectora de Salud María Esther Gutiérrez Morán. (2016/092)

2.4.- Cambio responsable contrato servicio público de recogida de animales errantes y atención del Albergue Municipal de Animales: la nueva Subinspectora de Salud María Esther Gutiérrez Morán. (2016/077)

2.5.- Inadmitir recurso interpuesto por ESVEDRA Obras y Reformas S.L.U. contra su exclusión de la licitación por deudas en periodo ejecutivo. Contrato obras de reparación de la cubierta del Polideportivo Corredoria Arena. (2020/012)

2.6.- Aprobar certificación final obras de reforma interior y adecuación de locales para escuela de ajedrez, en el Colegio Público Germán Fernández Ramos, adjudicadas a HERMANOS SAMPEDRO CONSTRUCCIONES, S.L., por importe de 30.099,31 € (IVA incluido), de la que resulta un precio final de 47.631,39 € (IVA incluido), que supone un aumento sobre el precio primitivo de 1.512,21 € (IVA incluido). (2019/004)

### 3º.- PERSONAL

3.1.- Aprobar adscripción a puesto de trabajo de Secretaría de Jefatura de Servicio de Licencias: Dª Susana Sáenz de Santa-maría Prieto. (5100- 2020/216)

3.2.- Aprobar adscripción a puesto de trabajo de Administrativo de Servicios Sociales: Dª Amalia Inés Corral Rodríguez. (5100-2020/215)

3.3.- Rectificar error en el Tribunal Calificador de pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo, en turno de promoción interna (OPE 2018).

3.4.- Rectificar error en el Tribunal Calificador de pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo, en turno de promoción interna (OPE 2018).

### 4º.- EDUCACIÓN

4.1.- Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (Anexo relativo a las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto o material didáctico complementario y para comedores escolares). (4300-0200 2020/1)

### 5º.- TURISMO

5.1.- Aprobar la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones, año 2020, por importe de 143.972,43 €. (4600-0068 2020/1)

### 6º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

6.1.- Aprobar expropiación zona deportiva de San Claudio (apertura de justiprecio). (1300-8500 2020/3)

6.2.- Aprobar resolución contrato de compraventa parcela B-3 Polígono Industrial Olloniego (Fase I). (1300-0099 2020/207)

### 7º.- MERCADOS

7.1.- Aprobar bases reguladoras concurso Oviedo Iluminación Navidad 2020-21, por importe 20.000 euros. (2100-0011 2020/36)

### 8º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

8.1.- Desestimar recurso de reposición contra acuerdo de asunción de gastos de defensa adoptado por la Junta de Gobierno el 1-10-2020 en relación con las DPA 1058/19.

### 9º.- ESTADÍSTICA

9.1.- Denominar una calle de Prado La Vega, próxima al HUCA, con el nombre de "Jaime Baladrón Romero"(médico) (5500-0007 2020/6)

9.2.- Denominar "Plaza de los Sanitarios de Asturias" a la rotonda próxima al HUCA, entre la Pza. de Jaime Martínez González-Río y Doctor Severo Ochoa. (5500-0007 2020/10)

### 10º.- DEPORTES

10.1.- Conceder subvenciones destinadas a Clubes Deportivos del Municipio de Oviedo y Federaciones Deportivas Autonómicas de deportes para personas con discapacidad, deportes autóctonos y deporte de bolos, para la realización de Escuelas Deportivas, Centros de Tecnificación y Escuelas Deportivas para Personas con discapacidad, curso 2020-2021, por importes de 362.480,94 € (EEDD) y 90.984,30 € (CTD). (7000-0003 2020/3)

### 11º.- EMPLEO

11.1.- Conceder subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de interés social, 2020, por importe de 824.000 €. (4900-5502 2020/2)

### 12º.- OCUPACIONES

No se presentan.

### 13º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

### Fuera del Orden del Día:

1.- Personarse el Ayuntamiento como demandado en P.A. 362/20.

2.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de las redes semaforicas, sistema de TVCC y explotación del centro de control de tráfico, incluyendo aplicaciones informativas de gestión del tráfico y sistema de aparcamientos en rotación del Ayuntamiento de Oviedo, adjudicado a ALUMBRADOS VIARIOS S.A., con efectos desde el 1/12/2020 hasta el 30/11/2021 quedando fijado el precio anual en 636.648,21 €, IVA excluido. (CC2016/9)

3.- Estimar parcialmente la reclamación de indemnización solicitada por CABERO EDIFICACIONES, S.A., procediendo al abono de la cuantía de 10.330,36 €, IVA 21% no incluido, 12499,74 euros IVA incluido, en concepto de indemnización por los gastos acreditados durante la suspensión de la obra de Rehabilitación de la cubierta de la escuela para adultos del Fontán, entre los días 24/07/2019 y 28/08/2019, desestimándose sus restantes pretensiones. (CO2018/034)

4.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicio de limpieza y conserjería de los edificios, dependencias e instalaciones municipales, adjudicado a LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A., con efectos hasta el 30 de noviembre de 2021, quedando fijado el importe de la misma en 4.891.307,89 €/año, IVA excluido y 238.000 €/año, IVA excluido, para gastos no fijos (bolsa anual para atender necesidades extraordinarias o imprevisibles). (CC2015/35)

5.- Aprobar Coste Unitario de Explotación de los Servicios de Abastecimiento y Saneamiento Municipales para el año 2019, por un valor de 0,85203 €/m3. (6400-0004 2019/57)

6.- Aprobar lista de titulares para el ejercicio de la actividad de venta en el Mercado de Navidad de Oviedo 2020/202. (2100-0011 2020/25)

7.- Aprobar modificación del Plan de Inversiones al objeto de dotar el crédito necesario para la contratación de sendas Asistencias Técnicas a la Dirección de diversas obras de Infraestructuras contempladas en el PLAN 30 así como para el suministro de radioteléfonos para Protección Civil y la redacción del proyecto de voladizo adosado a la torre de prácticas del SEIS, por importe de 7.459,71 €. Financia Nº 115 (2500-0008 2020/17)

8.- Aprobar las Bases del Programa de Incentivos al Consumo y Apoyo al Comercio de Proximidad, el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de diciembre de 2020, y el gasto total de 36.000 €. (2100-0011 2020/37)

Oviedo, 1 de diciembre de 2020. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### CONSEJO RECTOR

Sesión nº 9/2020, de 26 de noviembre de 2020, extraordinaria

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 29 de octubre de 2020, extraordinaria.

2. Se aprobó la devolución a PROSETECNISA de la garantía definitiva correspondiente al 5% de la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad del Teatro Campoamor, Teatro Filarmónica y otras dependencias o actividades de la FMC, que asciende a 27.000 €.

3. Se manifestó conformidad con las actuaciones practicadas en el procedimiento de revisión de oficio para reconocimiento extrajudicial de obligaciones con la empresa PROSETECNISA y se aprobó solicitar dictamen al Consejo Consultivo del Principado de Asturias y comunicar a la empresa la suspensión del plazo máximo para resolver.

4. Se declaró la suspensión parcial del contrato de Servicios de desarrollo, ejecución y transporte de actividades programadas por la FMC con ALGAMA S.L, desde el 3 de noviembre de 2020 hasta el cese de las medidas que imposibilitan la ejecución material del contrato.

Oviedo a 27 de noviembre de 2020. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 25/2020, de 26 de noviembre, extraordinaria.

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 9 de noviembre de 2020, ordinaria.

2. Se aprobó el gasto y se reconoció extrajudicialmente la obligación de restituir a KOOBINVENT SL 4.876,30 € en concepto de servicios de gestión, reserva, emisión, cambio y venta de entradas para actividades culturales programadas por la FMC durante el periodo 1 de agosto a 31 de octubre de 2020.

3. Se dejó sobre la mesa acordar el desistimiento del procedimiento de reintegro parcial de la subvención a la Fundación Ópera 2018.

4. Se dejó sobre la mesa desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión Delegada por la que se acuerda la procedencia de la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención de 50.000 € concedida a la Asociación Cultural Otero Crew.

Oviedo a 27 de noviembre de 2020. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ANUNCIO

### **AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA TEMPORAL DE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN EXCEPCIONAL DE LA ORDENANZA DE TERRAZAS, ACORDADAS POR RESOLUCIÓN Nº 2020/7545, DE 10 DE MAYO.**

La Alcaldía por resolución número 2020/18.356 de 30 de noviembre, dispuso lo siguiente:

==” Visto en contenido del **Informe de la Concejalía de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos, de fecha 25 de octubre de 2020**, en el que, en relación con la concurrencia de las razones de “extraordinaria y urgente necesidad”, contempladas en los artículos 124.4.h) de la LRRL y 9.h) del ROGA, se dispone que: *“... a fin de evitar un colapso en el sector de la hostelería y, por tanto, de la economía ovetense, que puede llegar a ser de una gravedad extrema, se considera procedente y del máximo interés público y social que se pueda ampliar el plazo de la aplicación excepcional de la Ordenanza de terrazas aprobada por la citada Resolución 2020/7545, y se pueda extender su vigencia durante el tiempo que duren las limitaciones y restricciones impuestas al sector hostelero como consecuencia de la aplicación de medidas para prevenir el COVID19”*.

Visto el contenido del **Informe de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos, de fecha 30 de noviembre de 2020**, en el que se dispone lo siguiente:

• En cuanto a la posible prórroga de vigencia de las medidas contenidas en la Resolución de la Alcaldía nº 2020/7545, de 10 de mayo:

*“...concurriendo las circunstancias expuestas, que son análogas a las concurrentes en el mes de mayo en el que se dictó la Resolución de la Alcaldía nº 2020/7545, de 10 de mayo, no se aprecia obstáculo para que se prorroguen las medidas acordadas en la misma siempre que se mantengan las mismas condiciones ... En todo caso, parece razonable establecer un plazo en el que las condiciones excepcionales puedan ser revisadas atendiendo al contexto sanitario y a la evolución de la pandemia. En este sentido, la propuesta del 30 de abril de 2021 se estima una fecha adecuada a tales efectos”*.

- En cuanto a la colocación de elementos de cubrición en las terrazas tipo A:

*“... es posible permitir –con carácter transitorio y en tanto se mantengan las condiciones sanitarias y económicas puestas de manifiesto en el informe de la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos– la ubicación de tales elementos de cubrición (sombri-llas o toldos) en las terrazas tipo A autorizadas, tanto en su dimensión inicial como, en su caso, en la parte ampliada atendiendo a los criterios señalados en la Resolución de la Alcaldía nº 2020/7545, de 10 de mayo ... los elementos de cubrición deben cumplir las condiciones específicas y generales de ubicación, instalación, seguridad, uso, mantenimiento y estética fijadas en la Ordenanza. En concreto, y sin perjuicio de las demás aplicables, las siguientes:*

- *Las sombrillas o toldos no podrán tener más de 3 metros de diámetro (sombri-llas) o anchura (toldos).*
- *Ni sus soportes ni sus vuelos podrán exceder la superficie de la terraza autorizada.*
- *Los apoyos deberán estar colocados a más de 3 metros de la fachada de cualquier edificio.*
- *No se podrán realizar anclajes ni al pavimento ni a las fachadas.*
- *Deberán dejar una altura libre mínima de 2,25 metros en cualquiera de sus puntos”.*

- En cuanto a la instalación de elementos de calefacción en las terrazas tipo A:

*“...tales elementos ya pueden ser colocados por disposición del artículo 7 de la Ordenanza. En todo caso, estos, y sus insta-laciones, deben cumplir las condiciones de seguridad y salud que correspondan, y de forma particular la normativa sectorial que les resulte de aplicación, siendo el respeto de dichas condiciones, y las consecuencias que su inobservancia, responsabilidad en exclusiva de los titulares de la licencia. En caso de que la instalación de elemento calefactable requiera de instalación eléctrica, se estará a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza”.*

De conformidad con la competencia atribuida al Alcalde en el apartado 4.h) del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 9.h) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo, según la cual corresponde a este la adopción de las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno.

## RESUELVO

**Primero.-** Ampliar hasta el 30 de abril de 2021 la vigencia temporal de la Resolución de la Alcaldía nº 2020/7545, de 10 de mayo.

**Segundo.-** Declarar expresamente admitida, en los términos y condiciones establecidos en el Informe de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos, de fecha 30 de noviembre de 2020, la colocación de toldos (exentos) y sombrillas como elementos de cubrición, así como de elementos de calefacción, en las terrazas tipo A y sus superficies de ampliación excepcional.

**Tercero.-** Declarar que en ningún caso las condiciones a las que se refiere la presente Resolución podrán ser implementadas en tanto no se levante la suspensión temporal de la actividad hostelera acordada por Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web municipal y Boletín de Información Municipal.” ==

Oviedo a 1 de diciembre de 2020. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

## BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)